

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO. SMO/FISM/056/01/2016

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO SMO/FISM/056/01/2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO Y EL CONTRATISTA GRUPO C. E. A. CONSTRUCTORA ELECTRICA ALVEAR REPRESENTADO POR EL ING. CASTULO ALVEAR, CUYO OBJETO ES LA ELECTRICA PARA LAS COMUNIDADES EN LA BARRANCA VERDE, BARRANCA DE AGUACATES, EL HUESO Y LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.

LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2016, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN HIDALGO No. 3 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO-----

SE REUNIERON EL C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ING. CASTULO ALVEAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GPO. C.E.A. CONSTRUCTORA ELECTRICA ALVEAR, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 211 Y 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO: EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO OBJETO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO, EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO SMO/FISM/056/01/2016 FIRMADO POR CONCEPTO DE ELECTRIFICA PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES EN LA BARRANCA VERDE, BARRANCA DE AGUACATES, EL HUESO Y LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, POR UN IMPORTE DE \$ 2,965,577.74 (*DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/00MN*) I.V.A INCLUIDO. LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA C. E. A. CONSTRUCTORA ELECTRICA ALVEAR CON EL IMPORTE \$2, 965,577.74 (*DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100MN*) I.V.A INCLUIDO, LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR EL 28 DE JULIO Y CONCLUIR EL 22 DE OCTUBRE DEL 2016.

EL CONTROL DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ.

DURANTE EL EJERCICIO DE LOS CONTRATOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS

ANTICIPO RECIBIDO: \$741,394.44 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100MN)

ESTIMACIÓN N°1 \$ 1, 112,091.65

ESTIMACIÓN N° 2 \$ 1, 112,091.65

SALDO QUE SE CANCELA: 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N)

SE ANEXA FINIQUITO DESGLOSADO POR CONCEPTOS:

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N) POR LO QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE DE REFERENCIA SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES.

ACTIVIDADES: 01. PODA DE ARBOLES. 02. CEPAS. 03. INSTALACION DE POSTES 04. VESTIDO DE POSTES. 05. TENDIDO DE CABLE. 06. INSTALACION DE TRANSFORMADORES.

GARANTIA POR VICIOS OCULTOS: PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE REFERENCIA, SE OTORGÓ LA FIANZA No. 2016702 CON UN IMPORTE DE: \$ 741,394.44, CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, Y LA FIANZA No. 2016700 CON UN IMPORTE DE \$ 296,557.77 CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

UNA VEZ FORMALIZADO EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, DARA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO. ASI COMO LA GARANTIA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTICULO 53 Y 222 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIODIDAD A SU FORMULACIÓN, CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE DOCUMENTO DARÁ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE

NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS HABACUC CUEVAS SANCHEZ EN SU PRESENTADA C. E. A. CONSTRUCTORA ELECTRICA ALVEAR QUE EXPIDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ



POR "EL CONTRATISTA"
C. E. A. CONSTRUCTORA ELECTRICA ALVEAR


ING. CASTULO ALVEAR
CONTRATISTA